



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

SUMARIO

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.1 TEXTOS APROBADOS

1.1.2 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.2.1 Proposiciones no de ley en Pleno

- 7-06/PNLP-000035, relativa a soluciones para la situación del cultivo del tomate destinado a industria en las regiones productoras de Andalucía (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 3 y 4 de mayo de 2006*) 24.512
- 7-06/PNLP-000037, relativa al Plan Andaluz de Formación Profesional (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 3 y 4 de mayo de 2006*) 24.512

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

1.4.1.2 Proposiciones de ley

- 7-06/PPL-000002, Proposición de Ley relativa a medidas a favor de las víctimas del terrorismo (*No tomada en consideración por el Pleno del Parlamento*) 24.512

1.4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.3.1 Proposiciones no de ley en Pleno

- 7-06/PNLP-000038, relativa a medidas para luchar contra la especulación urbanística y la corrupción ligada a ésta en Andalucía (*Rechazada*) 24.513
- 7-06/PNLP-000040, relativa a cese del Director General de RTVA (*Rechazada*) 24.513

1.4.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

1.4.5.2 Mociones

- 7-06/M-000007, relativa a financiación, planificación e infraestructuras en la Consejería de Salud (*Rechazada*) 24.513

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.1 PROYECTOS DE LEY

- 7-06/PL-000004, Proyecto de Ley del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Enmienda a la totalidad con propuesta de devolución*) 24.514

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 7-06/PNLP-000035, relativa a soluciones para la situación del cultivo del tomate destinado a industria en las regiones productoras de Andalucía (*Enmiendas*) 24.515
- 7-06/PNLP-000037, relativa al Plan Andaluz de Formación Profesional (*Enmiendas*) 24.515
- 7-06/PNLP-000041, relativa a formulación del nuevo Plan Industrial de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.516
- 7-06/PNLP-000042, relativa a mejora de los equipos de tratamiento familiar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.516
- 7-06/PNLP-000043, relativa a reequilibrio territorial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.518
- 7-06/PNLP-000044, relativa a problemas de escolarización en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.519

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

- 7-06/PNLC-000137, relativa a plan de promoción de las casas-cueva de las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.520

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

2.5.1 INTERPELACIONES

- 7-06/I-000017, relativa a política general en materia de inmigración (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.521

2.5.2 MOCIONES

- 7-06/M-000008, relativa a política general en materia de agua (saneamiento, depuración y abastecimiento) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.521

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

- 7-06/POP-000233, relativa a resultados de la Encuesta de Población Activa (EPA) del primer trimestre 2006, sobre Andalucía de máxima actualidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.524
- 7-06/POP-000234, relativa a intervención del Gobierno para que se mantenga la autorización de labranza y siembra de las tierras de titularidad pública a las cooperativas de la Puebla del Río (Sevilla) de máxima actualidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.524
- 7-06/POP-000235, relativa a futuro de la industria aeronáutica andaluza de máxima actualidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.525
- 7-06/POP-000236, relativa a la autopista de peaje Toledo-Córdoba de máxima actualidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.525
- 7-06/POP-000237, relativa a posible traslado a El Cabril de los residuos nucleares de la central nuclear de Zorita (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.525
- 7-06/POP-000238, relativa a cumplimiento de los acuerdos parlamentarios sobre Marbella (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.526
- 7-06/POP-000239, relativa a equiparación en renta, servicios y empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.526
- 7-06/POP-000240, relativa a cierre de los caladeros de Caleta de Vélez (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.527
- 7-06/POP-000241, relativa a robo y adulteración de aceite de oliva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.527

- 7-06/POP-000242, relativa a medidas económicas para que Andalucía alcance la convergencia con España y la Zona Euro antes de 2013 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.528
- 7-06/POP-000243, relativa a reforma del Estatuto, segunda descentralización y suficiencia financiera de los ayuntamientos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.528
- 7-06/POP-000244, relativa a repercusiones del denominado “Caso Sanlúcar” (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.528
- 7-06/POP-000245, relativa a salvaguarda de los derechos de los propietarios de viviendas de VPO (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.529
- 7-06/POP-000246, relativa a nuevos tributos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.529
- 7-06/POP-000247, relativa a descenso de la inversión extranjera directa en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.529
- 7-06/POP-000249, relativa a incremento de la actividad delictiva en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.530
- 7-06/POP-000250, relativa a informe de la Comisión Provincial de Patrimonio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.530
- 7-06/POP-000251, relativa al Palacio de Justicia en Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.530
- 7-06/POP-000252, relativa a reclasificación la finca La Concepción, en la Costal del Sol occidental (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.531
- 7-06/POP-000254, relativa a fallo estructural en un puente en Rules en la autovía A-44, Granada-Motril (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.531
- 7-06/POP-000258, relativa a situación del empleo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.531
- 7-06/POP-000259, relativa a planes de actuación sobre las empresas de mayor siniestralidad (PAEMSA) y sobre los servicios de prevención ajenos (PASPA) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.532
- 7-06/POP-000260, relativa a pesca del pulpo en el Golfo de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.532
- 7-06/POP-000261, relativa a exportaciones de aceitunas de mesa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.533
- 7-06/POP-000262, relativa a la web de Archivos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.533
- 7-06/POP-000263, relativa a segunda edición de los premios de la Junta de Andalucía para la calidad de los servicios públicos y la administración electrónica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.534
- 7-06/POP-000264, relativa a encauzamiento del río Marchal de Macael (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.534
- 7-06/POP-000265, relativa a plan para menores extranjeros no acompañados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.534
- 7-06/POP-000266, relativa a enfermeras hospitalarias de enlace (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.535
- 7-06/POP-000267, relativa a variante de Las Cabezas de San Juan (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.535
- 7-06/POP-000268, relativa a adopciones nacionales e internacionales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.536
- 7-06/POP-000269, relativa a convenio para el desarrollo de las conducciones de la presa de Rules (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.536

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

- 7-06/POC-000437, relativa a valoración y actuaciones del Gobierno ante el acuerdo suscrito por la empresa ANCOVE de Bedmar (Jaén), de salario inferior al previsto en el convenio colectivo, a las mujeres que trabajan en esta empresa, promovido por el Delegado del Gobierno en la provincia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24.537

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.1 TEXTOS APROBADOS

1.1.2 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.2.1 Proposiciones no de ley en Pleno

7-06/PNLP-000035, relativa a soluciones para la situación del cultivo del tomate destinado a industria en las regiones productoras de Andalucía

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 3 y 4 de mayo de 2006
Orden de publicación de 9 de mayo de 2006*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A SOLUCIONES PARA LA SITUACIÓN DEL CULTIVO DEL TOMATE DESTINADO A INDUSTRIA EN LAS REGIONES PRODUCTORAS DE ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a :

1. Defender soluciones para el sector de cara a la reforma de la OCM de frutas y hortalizas, que posibilite su permanencia en las zonas productoras, con un sistema de ayudas al sector del tomate, de forma que garantice unas condiciones de competitividad iguales para todos los productores y cooperativas de todos los Estados de la Unión Europea y acabe con las penalizaciones que sufre el sector español.

2. Establecer un sistema de ayudas para el tomate destinado a industria diferenciado del resto de cultivos destinados a industria.

3. Que se contemplen medidas que ayuden a resolver las penalizaciones de las campañas 2006/07 y 2007/08.

7-06/PNLP-000037, relativa al Plan Andaluz de Formación Profesional

*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 3 y 4 de mayo de 2006
Orden de publicación de 9 de mayo de 2006*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL PLAN ANDALUZ DE FORMACIÓN PROFESIONAL

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar el segundo Plan Andaluz de Formación Profesional, dando así respuesta a la creación de Centros Integrados de Formación Profesional.

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

1.4.1.2 Proposiciones de ley

7-06/PPL-000002, Proposición de Ley relativa a medidas a favor de las víctimas del terrorismo

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
No tomada en consideración por el Pleno en sesión celebrada los días 3 y 4 mayo de 2006
Orden de publicación de 9 de mayo de 2006*

1.4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.3.1 Proposiciones no de ley en Pleno

7-06/PNLP-000038, relativa a medidas para luchar contra la especulación urbanística y la corrupción ligada a ésta en Andalucía

Presentada por el G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 3 y 4 de mayo de 2006

Orden de publicación de 9 de mayo de 2006

7-06/PNLP-000040, relativa a cese del Director General de RTVA

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 3 y 4 de mayo de 2006

Orden de publicación de 9 de mayo de 2006

1.4.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

1.4.5.2 Mociones

7-06/M-000007, relativa a financiación, planificación e infraestructuras en la Consejería de Salud

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 3 y 4 de mayo de 2006

Orden de publicación de 9 de mayo de 2006

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.1 PROYECTOS DE LEY

7-06/PL-000004, Proyecto de Ley del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Enmienda a la totalidad con propuesta de devolución, presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de mayo de 2006

Orden de publicación de 12 de mayo de 2006

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda a la totalidad, con propuesta de devolución al Consejo de Gobierno del Proyecto de Ley del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con número de expediente 7-06/PL-000004, por las siguientes razones:

1. En el presente Proyecto de Ley se opta por una regulación separada del Gobierno y de la Administración de la Junta de Andalucía, produciéndose, de esta manera, la desregulación de un sector tan importante como es la Administración de la Junta de Andalucía.

La aprobación de este Proyecto de Ley supondría prácticamente que la Administración de la Junta de Andalucía actúe en base a una regulación dispersa por medio del desarrollo reglamentario que se ha venido produciendo, atenuado todo ello por los incumplimientos que en este sector, como en tantos otros, se han producido en detrimento de una mejora de la Administración.

Con la presentación de este Proyecto de Ley se ha perdido una buena oportunidad para la presentación de un proyecto conjunto que regulase también, de una manera racional, la reforma de la Administración de la Junta de Andalucía, una Administración que garantice su eficacia al servicio de los ciudadanos y atienda al interés general. En definitiva, una mejor Administración, adecuada en

su tamaño a las necesidades que debe cubrir, con la simplificación de procedimientos, imparcialidad, transparencia, debidamente coordinada, calidad en los servicios, evaluación de la actuación administrativa, profesional e integrada por funcionarios con clara conciencia de su misión y próxima al ciudadano.

Por otro lado, es un Proyecto de Ley que, si bien señala los motivos que aconsejan y hacen necesaria la reforma de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Junta de Andalucía, no argumenta de una manera sólida y convincente el motivo que lleva a la regulación separada de Gobierno y de Administración de la Junta de Andalucía.

2. Otro de los motivos que llevan a que el Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formule la enmienda a la totalidad, es el hecho de no avanzar, con el presente Proyecto, en garantías democráticas en Andalucía como la convocatoria de elecciones separadas, limitación de mandatos del Presidente o reprobación de los Consejeros por el Parlamento.

Además, no se considera importante y, por tanto, no aparece en el texto articulado la obligación que debe tener el Consejo de Gobierno de responder en tiempo y forma a las preguntas y solicitudes de información presentadas por los Diputados autonómicos, así como el deber de cumplir con las proposiciones no de ley aprobadas por el Parlamento de Andalucía.

Tampoco se producen avances en las funciones del Consejo de Gobierno, ya que no se establece, en aras a la consecución de garantizar una actividad parlamentaria transparente, la remisión de información al Parlamento en cuestiones tales como subvenciones a asociaciones, instituciones sin ánimo de lucro, empresas públicas y privadas y corporaciones locales, de contratos públicos de la Administración Autonómica, con especificación de los de asesoría externa, de actividades que en materia publicitaria se pretendan llevar a cabo por la Junta de Andalucía o cualquiera de sus organismos, entidades de derecho público y sociedades mercantiles vinculadas o dependientes de aquélla, participadas mayoritariamente de forma directa o indirecta, la relación detallada de las adjudicaciones de los contratos, y de las ayudas, subvenciones y convenios previstos en la legislación en materia de actividad publicitaria y planes de medios de los contratos de publicidad superiores a 30.000 euros.

No se hace referencia a la ubicación de la sede de la Presidencia y del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en la ciudad de Sevilla ni el hecho de que sus organismos, servicios y dependencias

puedan establecerse en diferentes lugares de la Comunidad Andaluza, de acuerdo con los criterios de desconcentración, eficacia y eficiencia.

Parlamento de Andalucía, 25 de abril de 2006.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7-06/PNLP-000035, relativa a soluciones para la situación del cultivo del tomate destinado a industria en las regiones productoras de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Enmiendas formuladas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de mayo de 2006

Orden de publicación de 9 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas a la Proposición de Ley 7-06/PNLP-000035, relativa a soluciones para la situación del cultivo del tomate destinado a industria en las regiones productoras de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Enmienda núm. 1, de adición al punto 2

Añadir después del segundo punto, que continuaría después de una coma:

“; que al menos contenga:

A) El establecimiento de ayudas directas dentro del régimen de mínimos.

B) Un sistema del índice de rendimiento del IRPF más reducido.

C) El incremento de la bonificación de la línea del seguro combinado de tomate.

D) Una ayuda a la producción integrada con financiación proveniente de una línea específica de la Administración estatal, que no implique un compromiso quinquenal.”

Enmienda núm. 2, de adición punto 3, nuevo

Añadir un punto 3.-

“El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que contemple una línea específica que permita la cofinanciación, junto a la Administración central, para las ayudas a la producción integrada, previstas en el punto 2 D anterior.”

Enmienda núm. 3, de adición al punto 1

Añadir al punto primero, que continuaría después de una coma: “... con un sistema de ayudas al sector del tomate, de forma que garantice unas condiciones de competitividad iguales para todos los productores y cooperativas de todos los estados de la UE y acabe con las penalizaciones que sufre el sector español.”

Parlamento de Andalucía, 2 de mayo de 2006.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-06/PNLP-000037, relativa al Plan Andaluz de Formación Profesional

Presentada por el G.P. Socialista

Enmienda formulada por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de mayo de 2006

Orden de publicación de 9 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente en-

mienda a la Proposición no de Ley ante Pleno 7-06/PNLP-000037, relativa al Plan Andaluz de Formación Profesional, presentada por el G.P. Socialista.

Enmienda núm. 1, de modificación

Sustituir “el segundo Plan Andaluz... Formación Profesional”, por “un Proyecto de Ley Andaluza de Formación Profesional que dé respuesta a las demandas educativas, formativas y laborales de los andaluces”.

Parlamento de Andalucía, 2 de mayo de 2006.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-06/PNLP-000041, relativa a formulación del nuevo Plan Industrial de Andalucía

*Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2006
Orden de publicación de 12 de mayo de 2006*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a formulación del nuevo Plan Industrial de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La finalización durante este año 2006 del Programa Industrial de Andalucía 2003-2006, consecuencia del V Acuerdo Marco de Concertación, ha tenido un seguimiento de la ejecución de sus líneas estratégicas por parte de la Comisión tripartita constituida al efecto y que han supuesto una gasto público cercano a los dos mil millones de euros.

Como es conocido, el vigente Programa Industrial de Andalucía 2003-2006 asienta sus líneas estratégicas sobre los siguientes objetivos:

Mejora de la competitividad sectorial de la industria.

Modernización del tejido productivo.
Cualificación de los recursos humanos.
Mejora de las infraestructura industriales.
Fomento del equilibrio territorial.
Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Impulsar la elaboración de un nuevo Plan Industrial de Andalucía que, a partir de los altos índices de crecimiento que la economía andaluza viene experimentando, elabore una nueva definición de sus prioridades y orientaciones estratégicas, de conformidad con los establecido en el VI Acuerdo Marco de Concertación.

2. Que el nuevo documento del Plan Industrial de Andalucía contenga entre sus líneas estratégicas una especial atención a la diversificación del tejido industrial y la mejora de la competitividad, impulse la innovación en todas las actividades industriales con especial atención a los sectores relacionados con la actividad aeronáutica y las nuevas tecnologías de la innovación y la comunicación.

Sevilla, 9 de mayo de 2006.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

7-06/PNLP-000042, relativa a mejora de los equipos de tratamiento familiar

*Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2006
Orden de publicación de 12 de mayo de 2006*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a mejora de los equipos de tratamiento familiar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aunque existen muchos factores que influyen en la socialización de un menor, la familia sigue siendo el elemento básico en todo este proceso, en el desarrollo de los menores, y en su configuración como un “ser social”.

Desde la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, y en concreto, desde la Dirección General de Infancia y Familia, se cuenta con un Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia, que viene desarrollando actuaciones relativas a la promoción, prevención y apoyo a todas las familias andaluzas de forma general, si bien se prioriza a los grupos más vulnerables de familias y menores que en ocasiones se encuentran coyunturalmente en situaciones de crisis. Así mismo se viene trabajando tanto con familias donde conviven menores en situación de alto riesgo, así como con familias sobre cuyos menores ha sido necesario adoptar medidas protectoras y separarlos de su núcleo familiar, al objeto de posibilitar la vuelta de los menores en el menor plazo posible y en las condiciones más óptimas.

En nuestra Comunidad Autónoma, la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor, establece que las corporaciones locales de Andalucía son competentes para el desarrollo de actuaciones de prevención, información y reinserción social en materia de menores, así como para la detección de menores en situación de desprotección y la intervención en los casos que requieran actuaciones en el propio medio. A su vez, se asigna a la Administración de la Junta de Andalucía la competencia para la planificación, coordinación y control de los servicios, actuaciones y recursos relativos a la protección de los menores en la Comunidad Autónoma.

Las corporaciones locales, junto a la Administración de la Junta de Andalucía, tienen la obligación de establecer los mecanismos de cooperación necesarios para el adecuado ejercicio de sus respectivas competencias.

La Orden de 13 de julio de 2000, por la que se regulaban y convocaban subvenciones para la realización del programa de intervención con familias desfavorecidas y en situación de riesgo social, dio lugar a la suscripción de convenios de cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales y los ayuntamientos de 22 municipios de más de cincuenta mil habitantes de Andalucía para el desarrollo de un programa que tenía como finalidad el preservar los derechos y el desarrollo integral de los menores, evitando la separación de la familia, mediante un tratamiento e intervención específica e integradora que permita la adquisición de pautas rehabilitadoras que compensen la situación de desventaja social que pueda afectar directa o indirectamente al desarrollo de los menores.

Posteriormente, la Orden de 10 de mayo de 2002 estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a otorgar a los municipios para la realización del programa de tratamiento a familias con menores. En esta Orden se ofrece a todos los ayunta-

mientos de municipios de más de veinte mil habitantes la posibilidad de suscribir convenios con la Consejería de Asuntos Sociales para financiar la contratación de los equipos técnicos responsables de la ejecución del programa, cuyos objetivos son los de mitigar los factores de riesgo para evitar la separación del menor de su familia, capacitar a la familia para dar una correcta atención a sus hijos evitando cualquier conducta negligente o maltratante, lograr que la familia funcione de manera autónoma y adecuada y los hijos tengan una atención y cuidados acorde con sus necesidades, y proporcionar a las familias las habilidades y/o recursos técnicos necesarios para superar la situación de crisis que dio lugar a la separación.

Por la experiencia y los resultados obtenidos, y con objeto de hacer posible el desarrollo del programa de tratamiento a familias con menores a los municipios de menos de veinte mil habitantes, se volvió a publicar una Orden en el año 2003 por la que se extendió a las Diputaciones Provinciales la aplicación de lo dispuesto en la Orden del 2002.

Las innovaciones formativas, así como los resultados obtenidos en el proceso de evaluación del programa, motivaron la publicación de una nueva Orden el pasado 20 de junio de 2005, quedando derogadas las anteriores normas mencionadas.

El número de menores en situación de riesgo social atendidos por estos equipos ha ido aumentando a lo largo de estos años, demostrando que este programa preventivo es una buena fórmula para evitar el desamparo de estos niños y el alejamiento de sus familias como única solución para preservar el derecho superior del menor. Así mismo cada vez cobran más importancia las intervenciones realizadas por estos equipos encaminadas a posibilitar que las familias modifiquen sus pautas o hábitos con la finalidad de que puedan volver a convivir con ellos los menores sobre los que fue preciso adoptar medida protectora.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Incrementar el número de equipos técnicos de tratamiento familiar existentes en la actualidad, cuya asignación se efectúe no sólo atendiendo al criterio de población sino a otros parámetros que puedan establecerse, y que permita, a su vez, la incorporación de los ayuntamientos de aquellos municipios que recientemente han alcanzado los veinte mil habitantes.

2. Aumentar el número de profesionales integrados en estos equipos, contemplando la figura del educador sociofamiliar en los equipos de los municipios con una población comprendida entre los veinte y los cuarenta mil habitantes.

3. Incrementar la inversión dedicada a estos equipos de tratamiento familiar.

Sevilla, 9 de mayo de 2006.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

7-06/PNLP-000043, relativa a reequilibrio territorial

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo
previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2006
Orden de publicación de 12 de mayo de 2006*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a reequilibrio territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes, aseguró el día 24 de abril de 2006 que el compromiso de inversiones estatales recogido en el Estatuto de Cataluña “no supone una ruptura del modelo” y pretende compensar a esta comunidad tras una “inversión muy baja” durante los últimos años.

La declaración es sorprendente, en primer lugar porque favorece a una Comunidad Autónoma en materia de inversiones, precisamente a una de las más ricas, y en segundo lugar porque obvia en todo momento que las inversiones de los Presupuestos Generales no se pactan de forma bilateral por dos Gobiernos, sino que se deciden por las Cortes Generales en la Ley anual de Presupuestos, cediendo de esta forma la soberanía de las Cortes ante un pacto de gobernabilidad, en una nueva manifestación de la deconstrucción y el vaciamiento del Estado.

En materia de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado, no es Cataluña la única Comunidad Autónoma que ha realizado reclamaciones, aunque sí es la única que ha sido atendida por el Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero.

De hecho, el Gobierno andaluz se ha pronunciado reiteradamente sobre estas demandas para nuestra Comunidad Autónoma.

Así, el propio Presidente de la Junta de Andalucía se ha pasado años exigiendo que la inversión en Andalucía fuera del 18% (equivalente al peso poblacional), y sin embargo, en los PGE 2006 la inversión que el Gobierno socialista realiza en Andalucía sólo llega al 15,93%, más de dos puntos por debajo de lo que nos correspondería en función del peso poblacional y más de un punto por debajo de lo que recibimos en 2005. Para colmo, de las 17 Comunidades Autónomas, incluidas Ceuta y Melilla, Andalucía ocupa el número 14 en euros por habitante. La media está en 477,17 euros por habitante y en Andalucía sólo llega a 421 euros por habitante.

Para colmo, la base de esta propuesta, según el propio Solbes, se halla en que el Estado tiene una deuda con Cataluña que se pretende compensar a esta comunidad tras una “inversión muy baja” durante los últimos años. Sin embargo, la deuda real del Gobierno central con Andalucía, la deuda que el Estatuto andaluz recoge desde el año 1982, en definitiva, la “deuda histórica”, ha pasado al abandono por parte del Gobierno andaluz, de los socialistas andaluces que votaron a favor de este texto en el Congreso y del Gobierno de Rodríguez Zapatero.

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía manifiesta que con todos los medios a nuestro alcance, y dentro del ejercicio de defensa de los legítimos intereses de los andaluces, continuaremos oponiéndonos de forma rotunda a cualquier modificación estatutaria que pueda provocar “privilegios de cualquier tipo” para unas comunidades y la discriminación de otras. Frente al intento de conseguir que haya comunidades de primera y comunidades de segunda, el Grupo Popular de Andalucía defiende la simetría y la solidaridad de competencias y recursos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Negociar y alcanzar un acuerdo con el Gobierno de la Nación que garantice para Andalucía, en el marco del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, unas inversiones territorializadas en los próximos siete años que atiendan al peso de la población andaluza sobre el conjunto del Estado, y proporcionen para Andalucía como mínimo una cantidad adicional de 4.500 millones de euros

2. Instar al Gobierno central a que el Sistema de Financiación Autonómica futuro se negocie en condiciones de multilateralidad en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se apruebe por ley y sea el que haya de aplicarse sin distinción a las 17 comunidades autónomas y ciudades con Estatuto de Autonomía, negando la posibilidad de pactos bilaterales de financiación autonómica.

3. Instar al Gobierno de la Nación al pago de la deuda histórica en los términos establecidos por el Parlamento andaluz, tomando como base mínima de negociación la cifra defendida por el Gobierno andaluz de 1.148 millones de euros.

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2006.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-06/PNLP-000044, relativa a problemas de escolarización en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2006

Orden de publicación de 12 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a problemas de escolarización en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todos los años, cuando se presenta la campaña de escolarización para el curso venidero, los responsables educativos de la Junta de Andalucía se empecinan en asegurar que no habrá mayores problemas y que se garantiza la escolarización en las áreas de influencia del domicilio, así como el modelo educativo elegido por las familias andaluzas.

Es evidente que el proceso para la escolarización de alumnos en los centros concertados genera todos los años gran cantidad de problemas que ponen en entredicho la capacidad de la Consejería de Educación para resolverlos; una vez finalizado el proceso inicial de solicitud de plazas para la escolarización en primer curso de Educación Infantil y Primaria, las previsiones que en su momento hizo el Grupo Parlamentario Popular se han cumplido.

La evidencia contrasta con la tozudez de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, empeñada en negar la realidad.

De nuevo, cientos de niños se quedan sin escolarizar en los centros deseados por sus familias sin que la Consejería de Educación, responsable de esta situación, arbitre medidas eficaces para paliarla. Los meses de mayo y junio vienen demostrando, año tras año, la ausencia de planificación, la falta de diálogo con los sectores afectados y el desinterés por aplicar las recomendaciones realizadas, de forma reiterada, por el Defensor del Pueblo.

La Junta de Andalucía es la competente para dar solución a esta problemática que genera intranquilidad, inseguridad y frustración en los alumnos y en sus familias. El actual Decreto de Escolarización y la aplicación de los criterios de admisión de alumnos, que afectan a los centros sostenidos con fondos públicos en Andalucía, siguen presentando graves carencias que inciden negativamente en centenares de familias andaluzas.

La falta de plazas suficientes y, sobre todo, la evidente inconsistencia del Decreto de Escolarización provocan graves problemas que constituyen una verdadera vejación para las familias que lo tienen que soportar al embarcarse, en contra de su voluntad, en un proceso jalonado de investigaciones, enfrentamientos y tribunales. El alumno no admitido, no sólo queda relegado del centro al que pretendía entrar, sino que, incluso, con la fórmula que se aplica, tampoco puede ser escolarizado en el centro elegido como segunda opción, por lo que finalmente queda desplazado de su ámbito de influencia y de su ambiente.

A día de hoy existen problemas de escolarización en la mayoría de los núcleos importantes de Andalucía, especialmente en Sevilla, Granada, Málaga o Córdoba. Esta situación afecta a más de cinco mil familias y viene derivada, a nuestro juicio, por tres cuestiones fundamentales:

En primer lugar, por la falta de calidad del sistema educativo público de enseñanza, así como el deterioro e insuficiencia de las instalaciones de los colegios públicos. En segundo lugar, debido a la obsesión política por perseguir a los centros de iniciativa social con una clara desproporción de la oferta de enseñanza concertada, en contra de la voluntad expresada permanentemente por las familias. Y, finalmente, por la falta de vigilancia de la Administración educativa a la hora de aplicar el baremo de escolarización, que permanece indiferente ante el descontrol absoluto del padrón municipal, de las declaraciones de renta y de los puntos por enfermedad, entre otros aspectos.

Junto a ello, la normativa actual tampoco permite el establecimiento de criterios complementarios para la admisión de alumnos, criterios que podrían coadyuvar a dirimir las situaciones de empate tras la aplicación de criterios prioritarios, en un plano de mayor justicia.

El Grupo Popular entiende que debe revisarse en profundidad el Decreto de Escolarización vigente y, por añadidura, las órdenes de la Consejería emanadas del mismo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Concertar las unidades de tres años que sean necesarias para una correcta escolarización de los alumnos.
2. Posibilitar que las comisiones de escolarización puedan adoptar acuerdos vinculantes para la Administración educativa.
3. Racionalizar las zonas de escolarización y sus áreas de influencia.
4. Flexibilizar la aplicación de la normativa vigente respecto a la ratio, de acuerdo con el Consejo Escolar del centro y, con carácter excepcional, en aquellos centros en los que la demanda fuera superior a la oferta de plazas.
5. Concertar una unidad más por centro cuando la demanda de plazas así lo aconsejara. Este concierto sería por un año, revisable, y siempre que el centro en cuestión ofrezca las condiciones óptimas para ello.
6. Revisar la actual prelación de criterios para la admisión de alumnos, elaborando un nuevo baremo más justo y realista, en el que pueda discernirse entre criterios prioritarios y criterios complementarios.
7. Articular un sistema de adverbación de los datos más ágil, estricto y seguro, estableciendo los convenios de colaboración necesarios con otras administraciones públicas, todo ello bajo la supervisión y seguimiento directo de la Administración educativa.

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2006.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

7-06/PNLC-000137, relativa a plan de promoción de las casas-cueva de las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar (Granada)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

*Tramitación ante la Comisión de Turismo, Comercio y Deporte
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de mayo de 2006

Orden de publicación de 9 de mayo de 2006

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a plan de promoción de las casas-cueva de las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El hábitat troglodita ha adquirido una enorme relevancia histórica en Andalucía y todavía mantiene una importante significación en la provincia de Granada. El proceso de rehabilitación de cuevas para vivienda está siendo especialmente intenso en el último decenio, habiéndose producido el tránsito de su consideración como infra-vivienda al de vivienda bioclimática. Sus condiciones isotérmicas permiten disfrutar de una temperatura de entre 15 y 19 grados durante todo el año.

Junto al uso residencial tradicional se está impulsando en los últimos años el aprovechamiento turístico de las cuevas, dentro de los programas de desarrollo rural, diversificación económica y promoción turística. En la actualidad se puede constatar la existencia de centros hoteleros ubicados en cuevas de diversos municipios: de las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar.

El mayor conjunto de estas viviendas se halla en el norte de la provincia de Granada, donde la especial calidad de las tierras de la zona para excavar cavidades ha dado lugar a barrios de casas-cueva. Algunas de estas casas-cueva cuentan con todos los servicios correspondientes a un hotel de alta categoría, con lo que se pretende captar a los sectores más elevados de la demanda turística. Otro de los valores del hábitat troglodita es su perfecta integración en el paisaje que le rodea.

La rehabilitación para uso turístico la comenzaron protagonizando promotores extranjeros, a los que se han ido añadiendo inversores autóctonos, que han utilizado sobre todo fuentes privadas de financiación. La Administración Pública ha colaborado con subvenciones a parte de los proyectos de construcción de enclaves hoteleros a cargo de programas de desarrollo local (Leader y subvenciones de la Consejería de Turismo, entre otras).

A partir de la publicación por parte de la Consejería de Turismo y Deporte del Decreto 20/2002, de 29 de enero, de turismo en el medio rural y turismo activo, se regula de manera explícita las diferentes especialidades de establecimientos de alojamiento en el medio rural. Se identifican las casas-cueva como “modelo de vivienda troglodita, excavada en materiales blandos o impermeables en zonas rocosas”. Se admite hasta un 50% de la superficie útil en construcción tradicional, debiendo asegurar una adecuada ventilación directa de las estancias sin ventana exterior.

El aprovechamiento turístico de las numerosas casas-cueva existentes en las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar (Granada) supone una buena oportunidad para incentivar el desarrollo eco-

nómico de este territorio asentado en las altiplanicies orientales de Andalucía.

Su promoción turística debe destacar la especial singularidad que muestra la ubicación de estos establecimientos, literalmente integrados en la montaña, por lo que constituyen un excelente ejemplo de integración en el paisaje y en el territorio circundante, con la originalidad que todo ello supone para la experiencia del turista.

Por todo lo expuesto con anterioridad, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Poner en marcha un Plan para el desarrollo turístico de las casas-cuevas de las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar, partiendo de un estudio previo que delimite el ámbito geográfico por el que se extienden estos establecimientos, y que establezca sus posibilidades de desarrollo.

2. El plan debe incluir todos los aspectos relacionados con el producto, la promoción y la comercialización de estas instalaciones.

3. En su elaboración y desarrollo, debe implicarse a todos los agentes públicos y privados del territorio en cuestión, con el fin de orientar una serie de estrategias comunes.

Sevilla, 2 de mayo de 2006.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

2.5.1 INTERPELACIONES

7-06/I-000017, relativa a política general en materia de inmigración

*Formulada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2006
Orden de publicación de 12 de mayo de 2006*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia de inmigración.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de inmigración?

Parlamento de Andalucía, 8 de mayo de 2006.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.5.2 MOCIONES

7-06/M-000008, relativa a política general en materia de agua (saneamiento, depuración y abastecimiento)

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Consecuencia de la Interpelación 7-06/I-000016
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2006
Orden de publicación de 12 de mayo de 2006*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, consecuencia de la Interpelación relativa a política general en materia de agua (saneamiento, depuración y abastecimiento).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía tiene la obligación de tomar la iniciativa, definir el modelo de gestión, organizar la estructura administrativa y realizar la totalidad de actuaciones e infraestructuras de manera que se garantice agua para todos los andaluces, en el menor tiempo y al mejor precio.

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía acuerda la firma del Pacto por el Agua que suponga, lejos de la posición partidista, el compromiso con Andalucía, para garantizar más agua, en menos tiempo y más barata para el conjunto de los ciudadanos andaluces.

Un gran pacto al que se le incorporará desde el primer momento la firma de las empresas del sector, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, sindicatos, movimientos vecinales, organizaciones y asociaciones de consumo y todos aquellos agentes sociales que así lo deseen, donde el protagonismo recaiga en la participación, en la planificación y en la priorización de actuaciones e inversiones.

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno central:

2. A presentar un calendario de reuniones para fijar estrategias y actuaciones en materia de aguas conforme al Estatuto de Andalucía

3. A presentar ante el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y antes de que termine el actual periodo de sesiones, el documento definitivo de actuaciones en nuestra Comunidad Autónoma como alternativa al derogado trasvase del Ebro, reseñando las actuaciones concretas a desarrollar, los hectómetros cúbicos garantizados, el sistema de producción energética necesaria, la ubicación definitiva de todas las instalaciones necesarias tanto hídricas como energéticas, el plazo definitivo de ejecución y las partidas presupuestarias consignadas y aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para el presente ejercicio.

4. A invertir en materia de agua, y en cumplimiento con la Nueva Cultura del Agua, hasta los 4.155 millones de euros que se habían consignados y aprobados por el Gobierno central para Andalucía con el Plan Hidrológico Nacional.

5. A culminar el proceso de transferencias de las cuencas hidrográficas, transfiriendo a Andalucía la cantidad económica suficiente para garantizar el cumplimiento de los compromisos adoptados previos a las transferencias, entre ellos los 1.600 millones de euros de la Confederación Hidrográfica del Sur, cuantía acordada por la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía en la anterior legislatura.

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

6. Iniciar inmediatamente un proceso de diálogo con los distintos partidos políticos, a fin de fijar las prioridades en materia de

aguas en Andalucía, así como para la definición de las líneas básicas en la nueva Ley de Aguas de nuestra Comunidad.

7. Presentar ante el Parlamento de Andalucía para su aprobación, antes de que finalice el año, el Proyecto de Ley de Gestión del Ciclo Integral del Agua de Andalucía, como instrumento definitivo de su gestión en la Comunidad, imbuida en la Nueva Cultura del Agua sustentada en la base de la participación y el respeto a los ámbitos competenciales de las distintas administraciones.

8. Simplificar al máximo la burocracia en torno al agua que inunda la Administración andaluza, transparencia en la gestión y definición de competencias, en aras a una mejor y más eficaz gestión del agua.

9. Asumir el compromiso con todos los andaluces de garantizar agua para todos, agua para nuestra tierra, con la utilización de energías renovables y procesos medioambientalmente compatibles, que no suponga incremento de coste medioambiental en su producción ni el precio final para el consumidor.

10. Elaborar y aprobar de manera definitiva el Plan de Ahorro en el Consumo de Agua, como valedor de la Nueva Cultura del Agua en nuestra Comunidad, que, acompañada de cuantas medidas sociales, económicas, didácticas o informativas fueren necesarias, suponga la concienciación de la ciudadanía y marque un hito en el ahorro y nuevos usos del agua en Andalucía.

11. Adoptar cuantas medidas sean necesarias, en cumplimiento de los puntos 3 y 4 de la Moción, a fin de garantizar el agua para Andalucía, en la cantidad, calidad y plazos que se habían acordado, aprobado y presupuestado con el Plan Hidrológico Nacional y en sus anexos correspondientes con actuaciones concretas en Andalucía, y con ello agilizar los proyectos y posterior ejecución de las obras así como la culminación de las ya iniciadas:

Presa de Alcolea, presa de Pedro Arco, presa de San Calixto sobre el río Genil, presa de la Coronada, presa de la Solana del Peñón, presa de Otívar, la conexión Hozgarganta-Guadarranque, la conducción de conexión Alcolea-Canal de las Piedras, presa del Río Ojén, presa de los Alaminos, desaladora del Campo de Dalías, conexión presa Cuevas de Almanzora- Poniente Almeriense (sector norte), presa de Cerro Blanco, presa del Cormujoso, conducciones derivadas de la presa de Rules, presa de Velillos, presa de Gor, presa de Aguasanta, aprovechamiento hidrológico de los acuíferos de la Alberquilla y Sierra de Almijara, presa de la Cerrada en el arroyo Atalaya, 2ª fase de la desaladora de agua de mar de Carboneras. Mantenimiento de presas en la Cuenca del Guadalquivir, toma en el embalse del Andévalo, presa de la Breña II, abastecimiento a la zona gaditana, presa de Melonares, abastecimiento de agua a Jimena del Guadarranque, presa del Arenoso, presa de la Colada.

12. A exigir al Gobierno central la presentación en Andalucía del documento definitivo de actuaciones hidrológicas en nuestra Comunidad, en cumplimiento de los puntos 2 y 3 de la presente Moción, antes de que culmine el presente periodo de sesiones.

13. Definir, convenir y culminar con el Gobierno central las transferencias de las competencias de las cuencas intracomunitarias, de acuerdo con el recién aprobado Estatuto de Autonomía para Andalucía.

14. Firmar un Acuerdo Local por el Agua, donde se garantice la participación de todas las corporaciones locales, sin distinción de siglas políticas, que desde el más profundo reconocimiento de su autonomía local suponga un compromiso firme y definitivo por garantizar la calidad del agua en la gestión diaria municipal de la misma, sin merma alguna de sus competencias a causa de cánones o impuestos obligatorios por leyes autonómicas de rango superior, que supusieran nuevos ingresos para la Junta de Andalucía en detrimento de las arcas municipales.

15. Siendo conscientes de las deficiencias e insuficiencias presupuestarias a las que están sometidos los ayuntamientos, fijar un tope máximo de la aportación que tuvieran que hacer las corporaciones locales o entes supramunicipales de un 25% del total de la inversión, incluyendo como aportación efectiva la valoración de los terrenos a aportar para la construcción de dichas instalaciones.

16. Adoptar las medidas necesarias, de acuerdo con el cumplimiento obligatorio de la Directiva Comunitaria 91/271, sobre saneamiento y depuración de agua, que marcaba el horizonte de enero de 2006 para tales fines:

16.1. Desde el reconocimiento de la Consejería de Medio Ambiente de un déficit en torno a las doscientas estaciones depuradoras de aguas residuales en nuestra tierra, y un 50% de nulo o deficiente funcionamiento de las existentes, aprobar un crédito extraordinario de 1.780 millones de euros para abordar las exigencias de la directiva europea antes mencionada, destinando en tomo a los mil millones para la ejecución de las infraestructuras pendientes para depuración de aguas residuales en nuestra Comunidad, uno cuatrocientos millones de euros para la construcción de emisarios y colectores de las mismas y 380 para la adecuación y mantenimiento de las infraestructuras existentes.

16.2. Declarar las obras pendientes en cumplimiento de la normativa europea como obras de interés regional.

16.3. En cuanto a la construcción de nuevas infraestructuras de depuración de aguas residuales y culminación de otras, acometer en el año en curso las instalaciones pendientes, toda vez que no se han cumplido los plazos exigidos por la Unión Europea, intentar minimizar el efecto de las posibles sanciones. Para ello se distribuirá al menos, dentro del crédito extraordinario y atendiendo a las demandas existentes, 67 millones de euros para la provincia de Almería, 126 para Cádiz, 107 millones para Córdoba, 191 para la provincia de Granada, 100 para Huelva, 122 millones de euros para la provincia de Jaén, y 252 y 202 millones de euros para las provincias de Málaga y Sevilla respectivamente.

17. Aprobar cuantas medidas técnicas y presupuestarias sean necesarias para abordar las infraestructuras mínimas imprescindibles que garanticen la inversión de 1.550 millones de euros pendientes para el cumplimiento del Real Decreto de Aguas potables

en nuestra Comunidad Autónoma en el horizonte del año 2011. Para ello proponemos ejecutar nuevos proyectos, conducciones, canalizaciones, pozos, interconexiones, todo ello responsabilidad de la Junta de Andalucía, con una dotación económica, según demanda existente, al menos de 76 millones de euros para la provincia de Almería, 121 millones para Cádiz, 90 millones de euros para Córdoba, 75 millones de euros para Granada, 118 millones para la provincia de Huelva, 167 para Jaén, 186 millones de euros para Málaga y 211 para la provincia de Sevilla.

18. Toda vez que el Decreto 55/2005 aprobó los Estatutos del Organismo Autónomo de la Agencia Andaluza del Agua, y posteriormente su organigrama, definir y aprobar en el transcurso de este periodo legislativo el modelo de gestión, el reparto de competencias, las condiciones de trabajo y ejecución de las mismas.

19. Aprobar desde la Consejería de Medio Ambiente, y dentro del paquete de actuaciones que con el mismo carácter adopte el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para el conjunto de las consejerías, un plan de choque que palie las consecuencias derivadas de la sequía en Andalucía.

20. Poner en marcha las normas de explotación de los embalses, donde se concrete y regule la prioridad de los abastecimientos, con la reasignación de recursos según prioridad.

21. Estudio y control sobre las aguas subterráneas que permitan establecer reservas estratégicas, para el abastecimiento urbano en situaciones extremas como las que podemos volver a vivir en breve.

22. Impulsar el Plan Andaluz de Prevención de Avenidas e Inundaciones, con carácter prioritario, para preservar la seguridad de los ciudadanos en las poblaciones por las que discurren cauces fluviales y evitar así pérdidas de recursos hídricos.

23. Diseñar de manera paralela a lo anterior un mapa de riesgos que suponga soporte técnico y legal, para que en los lugares establecidos se prohíban autorizaciones de cualquier tipo de construcción o edificación que pueda suponer riesgo para la ciudadanía.

24. Elaborar el Plan Andaluz de Reutilización de Aguas Residuales, capaz de captar y utilizar recursos no convencionales que ayuden a paliar las necesidades de demanda, impulsando la reutilización para regadíos, usos industriales, campos de golf o usos municipales como limpieza, riego de jardines y zonas verdes.

25. Elaborar, aprobar y poner en marcha, en colaboración con las comunidades de regantes, un plan de modernización y renovación de las redes de abastecimiento agrícolas, no en vano el consumo de agua para usos agrícolas supone un 77,5%.

Parlamento de Andalucía, 8 de mayo de 2006.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Sanz Cabello.

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

7-06/POP-000233, relativa a resultados de la Encuesta de Población Activa (EPA) del primer trimestre 2006, sobre Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de mayo de 2006

Orden de publicación de 9 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a resultados de la Encuesta de Población Activa (EPA) del primer trimestre 2006, sobre Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) publicó el pasado día 28 de abril la Encuesta de Población Activa (EPA), correspondiente al primer trimestre del año 2006.

De los resultados de la citada Encuesta de Población Activa pueden extraerse múltiples conclusiones sobre la evolución del mercado de trabajo en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Que valoración hace el Gobierno andaluz sobre los resultados de la EPA para el primer trimestre del año 2006?

Sevilla, 2 de mayo de 2006.
El Diputado del G.P. Socialista,
Manuel Alfonso Jiménez.

7-06/POP-000234, relativa a intervención del Gobierno para que se mantenga la autorización de labranza y siembra de las tierras de titularidad pública a las cooperativas de la Puebla del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de mayo de 2006

Orden de publicación de 9 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno con trámite de máxima actualidad, relativa a intervención del Gobierno para que se mantenga la autorización de labranza y siembra de las tierras de titularidad pública a las cooperativas de la Puebla del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el municipio de La Puebla del Río, están constituidas cuatro cooperativas de trabajo asociado, dedicadas a la producción de arroz, con un funcionamiento desde hace dieciocho años y que en la actualidad ocupa a un total de 50 familias. Se trata de las cooperativas de: Riillo Casas Reales, Juan Sebastián Elcano, La Riganera y 11 de Diciembre.

Cultivan el arroz en tierras públicas con una superficie de unas 145 hectáreas, pertenecientes a zonas de dominio público del cauce del Guadalquivir a su paso por este término municipal y que en su momento, tras un proceso de deslinde, les fueron adjudicadas.

De este cultivo viven prácticamente estas 50 familias y la Administración central acaba de comunicarles la prohibición de sembrar para esta campaña, con la intención de pasarle las tierras a una familia de terratenientes de la zona, "Los Peralta", lo que sin duda, de producirse creará un grave problema en la economía de estas familias.

Desde que las familias adjudicatarias de estas tierras están gestionando, labrando y sembrando las tierras, el resultado económico y sobre todo social es valorado como muy positivo, por lo que el Gobierno andaluz debe intervenir ante la Administración central para que se dé continuidad a la siembra y cultivo de estas tierras por estos agricultores y sus familias. Una intervención que se debe producir con la máxima urgencia, dado que la siembra tiene que producirse de manera inminente y al parecer puede darse una situación de conflicto e intervención de fuerzas de seguridad, por la fuerte alarma social que este asunto está creando en la zona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la intervención que va a hacer el Gobierno de manera inmediata ante la Administración central, para que se mantenga la autorización administrativa a estas cooperativas para la labranza y siembra del cultivo de arroz y permitir así defender el empleo de estas familias?

Parlamento de Andalucía, 2 de mayo de 2006.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

7-06/POP-000235, relativa a futuro de la industria aeronáutica andaluza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de mayo de 2006
Orden de publicación de 9 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a futuro de la industria aeronáutica andaluza.

PREGUNTA

¿Qué repercusiones tendrá para el futuro de la industria andaluza la compra de Gamesa Aeronáutica por la Caja de Castilla La Mancha Corporación?

Parlamento de Andalucía, 2 de mayo de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Luis Martín Luna.

7-06/POP-000236, relativa a la autopista de peaje Toledo-Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de mayo de 2006
Orden de publicación de 9 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la autopista de peaje Toledo-Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Castilla-La Mancha ha expresado su apoyo a la iniciativa de los empresarios para impulsar la futura autopista de peaje que une Toledo, Ciudad Real y Córdoba.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Este proyecto cuenta también con el respaldo del Gobierno andaluz?

Parlamento de Andalucía, 2 de mayo de 2006.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Jesús Botella Serrano.

7-06/POP-000237, relativa a posible traslado a El Cabril de los residuos nucleares de la central nuclear de Zorita

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2006
Orden de publicación de 12 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a posible traslado a El Cabril de los residuos nucleares de la central nuclear de Zorita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La central nuclear de Zorita acaba de cesar su actividad de forma definitiva. Su desmantelamiento conllevará posiblemente el traslado de materiales radiactivos al cementerio nuclear de El Cabril, en la provincia de Córdoba.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Ha sido informado el Gobierno andaluz de los planes de seguridad para el traslado de los residuos?

¿Qué cantidad y con qué nivel de radiación de residuos se va a trasladar al Cabril?

¿Qué calendario está previsto para el traslado de los residuos nucleares?

Parlamento de Andalucía, 8 de mayo de 2006.
El Diputado del G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Manuel Mariscal Cifuentes.

7-06/POP-000238, relativa a cumplimiento de los acuerdos parlamentarios sobre Marbella

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2006
Orden de publicación de 12 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a cumplimiento de los acuerdos parlamentarios sobre Marbella.

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para garantizar el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el pleno del Parlamento de Andalucía durante el debate general sobre la disolución del Ayuntamiento de Marbella?

Parlamento de Andalucía, 8 de mayo de 2006.
El Diputado del G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

7-06/POP-000239, relativa a equiparación en renta, servicios y empleo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, Portavoz del G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2006
Orden de publicación de 12 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, Portavoz del G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a equiparación en renta, servicios y empleo.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa tomar el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para lograr la equiparación de los niveles de renta, servicios y empleo en Andalucía respecto a las medias estatal y europea?

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2006.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-06/POP-000240, relativa a cierre de los caladeros de Caleta de Vélez (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell´Olmo García, del G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2006

Orden de publicación de 12 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell´Olmo García, del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a cierre de los caladeros de Caleta de Vélez (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días, la Junta de Andalucía ha anunciado la necesidad de cierre de los caladeros de Caleta de Vélez, en la provincia de Málaga, como consecuencia de la presencia de una toxina que afecta principalmente a los bivalvos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los resultados de las analíticas que han aconsejado adoptar dicha medida?

¿Por qué razón dicha situación se repite años tras año, precisamente en la época en la que dicha especie alcanza mayor precio?

¿Conoce la Junta de Andalucía la existencia de estudios que relacionen la presencia de la citada toxina con el incumplimiento

generalizado de las medidas en materia de depuración, de la Directiva Europea de Aguas, en la costa afectada?

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2006.
El Diputado del G.P. Andalucista,
Ildefonso Dell´Olmo García.

7-06/POP-000241, relativa a robo y adulteración de aceite de oliva

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2006

Orden de publicación de 12 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a robo y adulteración de aceite de oliva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aceite de oliva se ha convertido prácticamente en un artículo de lujo que, como tal, es susceptible de robos, adulteración y venta ilegal. En los últimos cuatro meses se han sustraído 441 toneladas de aceite de oliva a través de diferentes atracos en cuatro almazaras andaluzas. Asimismo, hemos asistido recientemente a la detención de varias personas por la falsificación y posterior venta de aceite de oliva adulterado con aceite de girasol.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Dispondrá el Consejo de Gobierno, en colaboración con las instituciones pertinentes, las medidas necesarias con carácter urgente para evitar, dado el alto precio actual del aceite, que se generalicen estas actuaciones ilícitas?

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2006.
El Diputado del G.P. Andalucista,
Miguel Romero Palacios.

7-06/POP-000242, relativa a medidas económicas para que Andalucía alcance la convergencia con España y la Zona Euro antes de 2013

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, Portavoz del G.P. Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2006
Orden de publicación de 12 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, Portavoz del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a medidas económicas para que Andalucía alcance la convergencia con España y la Zona Euro antes de 2013.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El último informe de la Fundación de Cajas de Ahorro sitúa a Andalucía como la más pobre de todas las comunidades autónomas del Estado español. A pesar del crecimiento de la economía andaluza, las cifras están aún muy alejadas de la media española y de la del resto de territorios de la Zona Euro.

Por otro lado, la financiación proveniente de fondos de la Unión Europea sólo está asegurada, en parte, hasta 2013. Esta situación afectará de manera importante al sistema de financiación andaluz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas políticas y financieras que la Junta de Andalucía va a adoptar para garantizar la convergencia económica de Andalucía con la media estatal y del resto de la Zona Euro, y afrontar así las consecuencias económicas a partir del 2013?

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2006.
 La Portavoz del G.P. Andalucista,
 María Pilar González Modino.

7-06/POP-000243, relativa a reforma del Estatuto, segunda descentralización y suficiencia financiera de los ayuntamientos

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, Presidenta del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2006
Orden de publicación de 12 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Excm. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, Presidenta del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a reforma del Estatuto, segunda descentralización y suficiencia financiera de los ayuntamientos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aunque en la reforma del Estatuto de Autonomía, aprobada por el Parlamento de Andalucía, no se contempla la segunda descentralización y suficiencia financiera de los ayuntamientos andaluces, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Mediante qué procedimiento piensa usted corregir estas deficiencias?

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2006.
 La Presidenta del G.P. Popular de Andalucía,
 Teófila Martínez Saiz.

7-06/POP-000244, relativa a repercusiones del denominado "Caso Sanlúcar"

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2006
Orden de publicación de 12 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a repercusiones del denominado “Caso Sanlúcar”.

PREGUNTA

¿Es consciente el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de la gravedad y trascendencia que ha tenido el resultado final del denominado “Caso Sanlúcar”?

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-06/POP-000245, relativa a salvaguarda de los derechos de los propietarios de viviendas de VPO

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2006
Orden de publicación de 12 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a salvaguarda de los derechos de los propietarios de viviendas de VPO.

PREGUNTA

¿De qué forma y mediante qué norma va a contemplar el Consejo de Gobierno los derechos de los propietarios de viviendas de protección oficial afectados en la enajenación de sus viviendas?

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

7-06/POP-000246, relativa a nuevos tributos en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2006
Orden de publicación de 12 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a nuevos tributos en Andalucía.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno, la puesta en marcha de nuevas figuras tributarias en Andalucía que graven el agua, el turismo y el urbanismo?

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Enrique Fernández de Moya Romero.

7-06/POP-000247, relativa a descenso de la inversión extranjera directa en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2006
Orden de publicación de 12 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a descenso de la inversión extranjera directa en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del descenso de la Inversión Extranjera Directa en Andalucía en el 2005?

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Salvador Fuentes Lopera.

7-06/POP-000249, relativa a incremento de la actividad delictiva en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2006

Orden de publicación de 12 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a incremento de la actividad delictiva en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro de Estudios Andaluces, a través de una investigación del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología de la Universidad de Málaga, ha desvelado el incremento de la delincuencia en Andalucía que ha pasado a ser la Comunidad donde más delitos se producen

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué valoraciones hace el Consejo de Gobierno de los datos y cifras del incremento de actos delictivos en nuestra tierra?

¿Qué enseñanzas deben deducirse para combatir estas altas tasas?

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

7-06/POP-000250, relativa a informe de la Comisión Provincial de Patrimonio

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2006

Orden de publicación de 12 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a informe de la Comisión Provincial de Patrimonio.

PREGUNTA

¿Ha emitido la Consejería de Cultura informe en la Comisión Provincial de Patrimonio de Sevilla sobre las obras de reurbanización de la Avda. de la Constitución, en el entorno monumental de la Catedral y el Archivo de Indias? ¿Y conoce la Consejería de Cultura el hallazgo de restos arqueológicos en dichas obras?

Parlamento de Andalucía, 3 de mayo de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Ricardo Tarno Blanco.

7-06/POP-000251, relativa al Palacio de Justicia en Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2006

Orden de publicación de 12 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al Palacio de Justicia en Jaén.

PREGUNTA

¿Qué plazos y presupuesto están previstos para la construcción del Palacio de Justicia en la ciudad de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña.

7-06/POP-000252, relativa a reclasificación la finca La Concepción, en la Costal del Sol occidental

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2006
Orden de publicación de 12 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a reclasificación la finca La Concepción, en la Costal del Sol occidental.

PREGUNTA

¿Qué razones objetivas existían para contemplar en el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol occidental la reclasificación de la finca La Concepción y qué circunstancias han hecho con posterioridad declarar la zona como de protección?

Parlamento de Andalucía, 8 de mayo de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

7-06/POP-000254, relativa a fallo estructural en un puente en Rules en la autovía A-44, Granada-Motril

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2006
Orden de publicación de 12 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a fallo estructural en un puente en Rules en la autovía A-44, Granada-Motril.

PREGUNTA

¿Ha tenido conocimiento el Consejo de Gobierno por el Ministerio de Fomento del fallo estructural detectado en un viaducto en Rules, en las obras de la autovía A-44, de Granada-Motril, en el tramo Izbor-Vélez de Benahudalla, y cómo afectará al desarrollo de las mismas?

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2006.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

7-06/POP-000258, relativa a situación del empleo en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, Portavoz del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2006
Orden de publicación de 12 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, Portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la

Cámara, formula al Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a situación del empleo en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Presidente de la Junta de Andalucía de la situación del empleo en la Comunidad Autónoma?

Sevilla, 9 de mayo de 2006.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

Con el doble objetivo de actuar de una parte sobre las empresas con mayor índice de siniestralidad y de otra sobre los servicios de prevención ajenos, se han puesto en marcha los programas denominados PAEMSA y PASPA

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué consiste el plan de actuación sobre las empresas con mayor siniestralidad PAEMSA?

¿En qué consiste el plan de actuación sobre los servicios de prevención ajenos PASPA?

Sevilla, 9 de mayo de 2006.
El Diputado del G.P. Socialista,
Manuel Alfonso Jiménez.

7-06/POP-000259, relativa a planes de actuación sobre las empresas de mayor siniestralidad (PAEMSA) y sobre los servicios de prevención ajenos (PASPA)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2006

Orden de publicación de 12 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a planes de actuación sobre las empresas de mayor siniestralidad (PAEMSA) y sobre los servicios de prevención ajenos (PASPA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Combatir la siniestralidad laboral es una de las preocupaciones y ocupaciones de la Consejería de Empleo. Conseguir un ambiente de trabajo más seguro y saludable en Andalucía es objetivo prioritario del Gobierno andaluz, siendo necesario, para ello, reducir, de manera drástica, los índices de siniestralidad que soportan las empresas, especialmente aquellas que provocan cifras mayores.

7-06/POP-000260, relativa a pesca del pulpo en el Golfo de Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Raquel Arenal Catena y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2006

Orden de publicación de 12 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Raquel Arenal Catena y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a pesca del pulpo en el Golfo de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 27 de julio de 2005 se publicaba en el BOE la Orden Ministerial que regula la captura del pulpo. Las demandas del sector pesquero del Golfo de Cádiz requerían respuestas, ya que instan la modificación de algunas medidas que se adoptan en dicha Orden.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Podría informar sobre las actuaciones que ha llevado a cabo su Consejería para satisfacer dichas demandas?

Sevilla, 9 de mayo de 2006.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Raquel Arenal Catena y
José Muñoz Sánchez.

7-06/POP-000261, relativa a exportaciones de aceitunas de mesa

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Iván Martínez Iglesias y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2006
Orden de publicación de 12 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Iván Martínez Iglesias y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a exportaciones de aceitunas de mesa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía cuenta con 236 industrias de transformación de aceituna de mesa que se caracterizan por su modernidad, por contar con tecnología sencilla y un alto índice de empleo.

La modernización de estas industrias ha contado durante los últimos años con una subvención de 44,6 millones de euros, que se correspondieron con 229 proyectos, con una inversión total de 152,9 millones. Sin lugar a dudas estas ayudas han permitido adecuar las instalaciones a las nuevas necesidades industriales.

En cualquier caso, no son pocos ni menores los retos que quedan por cubrir, y es en eso donde deben redundar todos los esfuerzos de los agentes implicados en este sector.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace del resultado que nos deja la cifra de exportaciones de aceituna de mesa en 2005 y que perspectiva de futuro ve para el sector?

Sevilla, 9 de mayo de 2006.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Iván Martínez Iglesias y
José Muñoz Sánchez.

7-06/POP-000262, relativa a la web de Archivos

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Raquel Serón Sánchez y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2006
Orden de publicación de 12 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Raquel Serón Sánchez y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la web de Archivos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 8, la Consejería presentó la web de Archivos, que se pone en marcha una vez que lo han hecho la de Bibliotecas y Museos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la finalidad de dicha web y cómo contribuirá a la difusión de nuestro patrimonio archivístico?

Sevilla, 9 de mayo de 2006.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Raquel Serón Sánchez y
María del Pilar Gómez Casero.

7-06/POP-000263, relativa a segunda edición de los premios de la Junta de Andalucía para la calidad de los servicios públicos y la administración electrónica

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2006
Orden de publicación de 12 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a segunda edición de los premios de la Junta de Andalucía para la calidad de los servicios públicos y la administración electrónica.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Justicia y Administración Pública ha presentado en Almería la segunda edición de los premios de la Junta de Andalucía a la calidad de los servicios públicos y administración electrónica, que reconocen y divulgan aquellas iniciativas de modernización y mejora que hayan tenido más éxito en el ámbito público de Andalucía, incrementando la calidad de los servicios que prestan a los ciudadanos.

Se trata de un reconocimiento oficial a las actividades de mejora que hayan incrementado especialmente, de forma directa o indirecta, la calidad de los servicios que se prestan a los ciudadanos, por la adopción de prácticas de calidad, o por la propuesta o sugerencia para la mejora de los servicios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de esta segunda edición de los premios de la Junta de Andalucía a la calidad de los servicios públicos y administración electrónica para el año 2006?

¿Cuántas modalidades se establecen?

¿Qué instituciones, entidades y organismos podrán participar?

Sevilla, 9 de mayo de 2006.
 Las Diputadas del G.P. Socialista,
 Rocío Palacios de Haro y
 Francisca Medina Teva.

7-06/POP-000264, relativa a encauzamiento del río Marchal de Macael (Almería)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cózar Andrades y Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2006
Orden de publicación de 12 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Cózar Andrades y Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a encauzamiento del río Marchal de Macael (Almería).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Consejería de Medio Ambiente en la localidad almeriense de Macael, para el encauzamiento del río Marchal?

Sevilla, 9 de mayo de 2006.
 Las Diputadas del G.P. Socialista,
 María Cózar Andrades y
 María Dolores Casajust Bonillo.

7-06/POP-000265, relativa a plan para menores extranjeros no acompañados

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Silvia Calzón Fernández y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2006
Orden de publicación de 12 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Silvia Calzón Fernández y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de

Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a plan para menores extranjeros no acompañados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a través de su Dirección General de Infancia y Familias, activó el plan de emergencia en sus centros de protección para atender a los menores extranjeros no acompañados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consiste y cómo se articula ese plan?

Sevilla, 9 de mayo de 2006.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Silvia Calzón Fernández y
Isabel Muñoz Durán.

7-06/POP-000266, relativa a enfermeras hospitalarias de enlace

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2006
Orden de publicación de 12 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a enfermeras hospitalarias de enlace.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La figura de la Enfermería de Enlace se define en el Decreto 137/2002, de apoyo a las familias andaluzas, puesto en

marcha por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía con el objetivo de mejorar la atención sanitaria en el domicilio y garantizar la continuidad de cuidados de los pacientes una vez que reciben el alta hospitalaria.

Para ello, facilitan la coordinación entre los profesionales de los distintos niveles (enfermeras de planta y enfermeras comunitarias), gestionan la adecuada transición del paciente del hospital a su domicilio, con el fin de ofrecer al paciente una respuesta sanitaria coordinada y de calidad.

Las enfermeras hospitalarias de enlace son las encargadas de gestionar la adecuada transición del paciente del hospital a su domicilio, en coordinación con los profesionales de atención primaria.

Al mismo tiempo prestan un valioso apoyo a los cuidadores/as de los pacientes, proporcionándoles la información y formación necesarias para el desarrollo de sus cometidos, facilitándoles los recursos necesarios para garantizar una atención integral, continuada y que resuelva las necesidades de cuidados en su domicilio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace la Consejería de este servicio del Plan de Familia?

¿Cuántos pacientes y cuidadores/as han sido atendidos en el año 2005 en cada una de las provincias andaluzas?

Sevilla, 9 de mayo de 2006.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
María del Carmen Collado Jiménez y
Rosa Isabel Ríos Martínez.

7-06/POP-000267, relativa a variante de Las Cabezas de San Juan (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2006
Orden de publicación de 12 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el

artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a variante de Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Obras Públicas, Transporte y Vivienda de la Junta de Andalucía decidió incluir la variante de las Cabezas de San Juan en el plan de mejora de la accesibilidad, seguridad vial y conservación en la red de carreteras de Andalucía (Mas Cerca)

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son las actuaciones que está llevando a cabo la Consejería de Obras Públicas para la construcción de la variante de las Cabezas de San Juan?

¿Qué plazos e inversión tiene prevista para esta obra?

Sevilla, 9 de mayo de 2006.
Los Diputados del G.P Socialista,
José Muñoz Sánchez y
Juan Antonio Cebrián Pastor.

7-06/POP-000268, relativa a adopciones nacionales e internacionales

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2006
Orden de publicación de 12 de mayo de 2006*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a adopciones nacionales e internacionales.

PREGUNTA

¿Cuántas adopciones nacionales e internacionales se han realizado en la provincia de Granada en el año 2004 y primer semestre del 2005?

Sevilla, 9 de mayo de 2006.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Concepción Ramírez Marín y
Isabel Muñoz Durán.

7-06/POP-000269, relativa a convenio para el desarrollo de las conducciones de la presa de Rules (Granada)

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de mayo de 2006
Orden de publicación de 12 de mayo de 2006*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a convenio para el desarrollo de las conducciones de la presa de Rules (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 27 de abril se firmó el Acuerdo entre la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED), la Agencia Andaluza del Agua y la Comunidad de Regantes del Bajo Guadalfeo, que beneficiará a 15.000 agricultores y a unas 14.200 hectáreas de cultivos.

La puesta en marcha de las conducciones, tanto para abastecimiento humano, como para regadíos, son de vital importancia para la costa granadina.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué contenidos y calendarios tiene previstos la Consejería de Medio Ambiente para la realización de las conducciones para el abastecimiento a la zona costera granadina desde el embalse de Rules?

Sevilla, 9 de mayo de 2006.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Francisco José Álvarez de la Chica y
María Cózar Andrades.

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

7-06/POC-000437, relativa a valoración y actuaciones del Gobierno ante el acuerdo suscrito por la empresa ANCOVE de Bedmar (Jaén), de salario inferior al previsto en el convenio colectivo, a las mujeres que trabajan en esta empresa, promovido por el Delegado del Gobierno en la provincia

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 163.4 del Reglamento de la Cámara, con trámite de máxima actualidad*

Sesión de la Mesa de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social de 8 de mayo de 2006

Orden de publicación de 10 de mayo de 2006

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la Consejera de Igualdad y Bienestar Social la siguiente Pregunta

con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a valoración y actuaciones del Gobierno ante el acuerdo suscrito por la empresa ANCOVE de Bedmar (Jaén), de salario inferior al previsto en el convenio colectivo, a las mujeres que trabajan en esta empresa, promovido por el Delegado del Gobierno en la provincia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa ANCOVE de Bedmar (Jaén), dedicada a la manipulación de espárrago y otros productos hortícolas procedentes de la comarca, empezó en esta campaña pagando a sus trabajadoras por debajo de lo previsto en el convenio colectivo para la categoría profesional correspondiente, y cuando reclamaron el salario legal fueron despedidas.

Los sindicatos promovieron concentraciones y la negociación para resolver este asunto, pero de manera sorprendente intervino el Delegado del Gobierno en la provincia, participando en una reunión con la empresa y promoviendo un acuerdo, que fija un salario por debajo del previsto en el convenio colectivo.

En todo este proceso se da la circunstancia de que son mujeres las empleadas y sin otra opción de empleo, cuestiones que han sido determinantes para dicho acuerdo discriminatorio, con el agravante de haber intervenido el representante del Gobierno en el mismo.

Sin ninguna duda estamos ante un hecho de discriminación hacia las mujeres que trabajan en esta empresa, ya que a todas les queda la duda de que, si hubieran sido hombres, probablemente no se hubiera producido esta situación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace el Gobierno de estos hechos, cual es el pronunciamiento sobre el acuerdo que fija un salario a las trabajadoras por debajo de lo previsto en convenio y sobre la intervención del Delegado del Gobierno en Jaén promoviendo el mismo?

¿Qué actuaciones va a emprender el Gobierno ante esta cuestión para permitir la defensa de estas mujeres?

Parlamento de Andalucía, 8 de mayo de 2006.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

